



113532

P A T E N T E   D E   M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

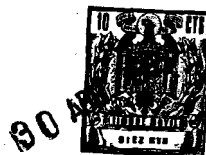
a favor de Don Luis Antonio MARQUEZ  
S E R R A , de nacionalidad española, domiciliado en Barcelo-  
na, calle de Bailén, número 126, p o r :

" UNA CAJA PLEGABLE "

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

1            El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto una caja  
plegable, especialmente estudiada para facilitar el envío de  
muestras sin valor a través del Servicio de Correos, concre-  
tamente muestras de productos y preparados farmacéuticos y  
5            productos análogos envasados en pequeños frascos de cristal  
o similar. A estos efectos, la caja que se trata de registrar,  
aparte de resultar sumamente simple tanto en lo que afecta a  
su obtención como en lo que respecta a su montaje y armado,  
reune la doble condición de presentar una doble pared, es de-  
10            cir, de garantizar un máximo de protección al frasco u otra

113532



5 muestra envasada, y de hallarse dotada de una ventana, que es directamente obtenida al proceder al montaje, y que permite la observación del contenido sin necesidad de proceder a la apertura. En esta aplicación preferente, además, la caja puede ser obtenida ya directamente incorporada a una tarjeta, que forma parte del propio desarrollo plano troquelado a partir del que se constituye aquella, que hace las funciones de tarjeto postal, pudiendo figurar en la misma todos los datos necesarios para el envío.

10 No debe, de todas formas, considerarse en modo alguno que quedan reducidas a la indicada las posibilidades de aplicación de la caja que pretende registrarse. Muy al contrario, esta caja, según se verá claramente a continuación, es susceptible de ser fabricada en muy diversas dimensiones y proporciones, pudiendo servir para el estuchado y presentación de  
15 los más diferentes productos, especialmente productos envasados en frascos y botellas, y más especialmente productos que podríamos denominar de lujo, como productos de perfumería, licores, etc.

20 Por lo demás, la esencialidad y principales características y ventajas de la caja en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica  
25 de la misma.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en planta del desarrollo plano, de cartón, cartulina o similar, a partir del que se obtiene la caja.

30 La figura 2 es una vista en perspectiva de la caja, convenientemente montada.

113532



Y, finalmente, la figura 3 es un corte alzado según III-III de la figura 2.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

La caja que se trata de registrar se constituye, según dicho, a partir de un desarrollo plano troquelado, de cartón, cartulina u otro material laminar semirrígido adecuado. En el ejemplo preferente de realización representado en los dibujos, la caja se destina a la expedición de muestras sin valor, de manera que el desarrollo conforma una zona extrema plana 1, de considerable extensión, destinada a constituir a modo de una tarjeta postal susceptible de contener todas las indicaciones propias del envío. A partir de uno de los bordes de esta tarjeta, el desarrollo en cuestión forma una zona rectangular plana 2, situada a continuación de aquella sin solución de continuidad, y destinada a constituir el fondo de la caja, a cuyos bordes transversales se articulan las orejetas 3-3', iguales entre sí, destinadas a colaborar en el cierre de las testas. A continuación de esta zona figura otra zona 4, asimismo rectangular, lisa, destinada a ser doblada ortogonalmente con respecto a la anterior, y constituir uno de los laterales de la caja. Esta zona presenta dimensiones iguales que la zona extrema 5, destinada a constituir la otra pared lateral y dotada en su borde longitudinal libre de una orejeta extrema 6, dispuesta para ser apoyada sobre la base 2 y ser solidarizada a la misma por pegamento u otro sistema cualesquiera adecuado, y prevista en sus bordes transversales de solapas 7-8-7'-8', destinadas a asegurar el cierre de las testas.

La caja, comprende, pues, un desarrollo plano de tipo plegable normal, en el que, como modificación esencial, una de las zonas destinadas a constituir las paredes de la caja, concretamente y de manera preferente, aunque no necesaria, la

113532

30



pared opuesta al fondo 2, es decir, la que queda situada en la parte superior, entre las paredes laterales 4 y 5, presenta estructura especial en vistas a la constitución de un soporte para el objeto a estuchar. A este efecto, la indicada pared aparece constituida por dos zonas extremas 9-9', simétricas, cuya suma de anchuras es igual a la anchura del fondo 2, dos zonas intermedias 10-10', también simétricas, destinadas a ser rebatidas hacia el interior, cuya anchura es ligeramente inferior a la de las paredes laterales 4 y 5, y una zona central 11, que, como consecuencia de la diferencia de anchuras dicha, al realizar el montaje queda situada paralelamente al fondo 2 y ligeramente distanciada del mismo. Las zonas intermedias 10-10' presentan sendas amplias aberturas centrales, que afectan también a una zona marginal de las zonas 9-9', cuyas aberturas aparecen ocupadas por las solapas 12-13 y 12'-13', respectivamente articuladas a las indicadas zonas 9-9' y a la zona central 11. Finalmente las zonas 9-9' presentan en sus bordes transversales sendas solapas 14, dispuestas para ser rebatidas ortogonalmente, colaborando en el cierre de las testas de la caja.

La caja se servirá con la solapa 6 convenientemente rebatida y pegada al fondo 2, y con todos los demás elementos rebatidos sobre el plano de este fondo, ocupando un volumen mínimo. En esta posición, el conjunto de las zonas 9-10-11-10'-9' ocuparán el plano superior, de manera que para realizar el armado bastará situar el frasco u otro elemento que se trate de estuchar sobre la zona central 11, y rebatir hasta una posición ortogonal al fondo 2 las paredes laterales 4 y 5; con ello, las zonas 9-9' - rebatidas ortogonalmente con respecto a estas paredes laterales - pasarán a constituir la base superior de la caja, en la que se producirá una amplia abertura

113532

30



central, que permitirá la observación del contenido, El frasco u otro objeto estuchado quedará retenido en posición por la zona 11 y las solapas 12-13-12'-13' que le mantendrán alejado de las paredes exteriores de la caja, actuando a modo de amortiguadores y constituyendo una eficaz protección de aquel.

5 Finalmente, basta proceder al rebatimiento de las solapas 14, 3 y 7 y a la introducción de las pestañas extremas 8 en las correspondientes rendijas, para realizar el cierre de las testas de la caja, inmovilizando a la totalidad de los indicados

10 elementos en la posición correcta.

Se comprende que en la realización práctica de la caja que ha quedado descrita, cabrá introducir una serie de adiciones y modificaciones de detalle sin apartarse de lo que debe considerarse que constituye el ámbito de protección del registro que se solicita. Así, por ejemplo, cabrá variar entre los

15 más amplios límites las proporciones y dimensiones de la caja, adaptándose a las finalidades que en cada caso se trate de satisfacer, cabrá, desde luego, suprimir por completo la zona 1, únicamente destinada a una de las muchas aplicaciones concretas de que es susceptible la caja, cabrá modificar amplia-

20 mente la forma, situación y dimensiones de las solapas mediante las que se realiza el cierre de las testas de la caja, etc. etc.

N O T A

25 SE REIVINDICA:

1 - Una caja plegable, caracterizada por constituirse a base de un desarrollo plano troquelado que conforma una serie de zonas transversales delimitadas por líneas de plegado, destinadas a constituir el fondo y las paredes laterales de

30 la caja y de las que sobresalen unas pestañas dispuestas para

113532



ser rebatidas determinando el cierre de las testas e inmovi-  
lizando al conjunto en la posición de montaje; en cuyo desa-  
rrollo, de manera esencial, entre las dos zonas destinadas a  
constituir las paredes laterales se ha previsto una amplia  
5 zona dividida por correspondientes líneas transversales de  
pliegue en dos subzonas extremas simétricas, dispuestas para  
ser rebatidas ortogonalmente con respecto a aquellas, conformando la base superior de la caja, dos subzonas intermedias  
simétricas dispuestas para ser rebatidas hacia el interior  
10 y una subzona central, dispuesta para ocupar una posición  
interior paralela al fondo y ligeramente distanciada del mis-  
mo; habiéndose previsto en las subzonas intermedias sendas  
amplias aberturas centrales, que afectan también a los bordes  
de las subzonas extremas, ocupadas por orejetas articuladas  
15 a estas subzonas y a la subzona central; todo de manera que  
el objeto estuchado, descansa sobre la subzona central y es  
aprisionado por las indicadas orejetas, quedando separado de  
las paredes exteriores de la caja, y resultando visible al  
exterior a través de la ventana central originada en la base  
20 superior de la misma.

2 - Una caja plegable.

Consta la presente Memoria Descrip-  
tiva de seis hojas mecanografiadas, escri-  
tas por una sola cara, numeradas del 1 al  
6 y con sus líneas numeradas, a su vez,  
de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 30 ABR. 1965

P. A.



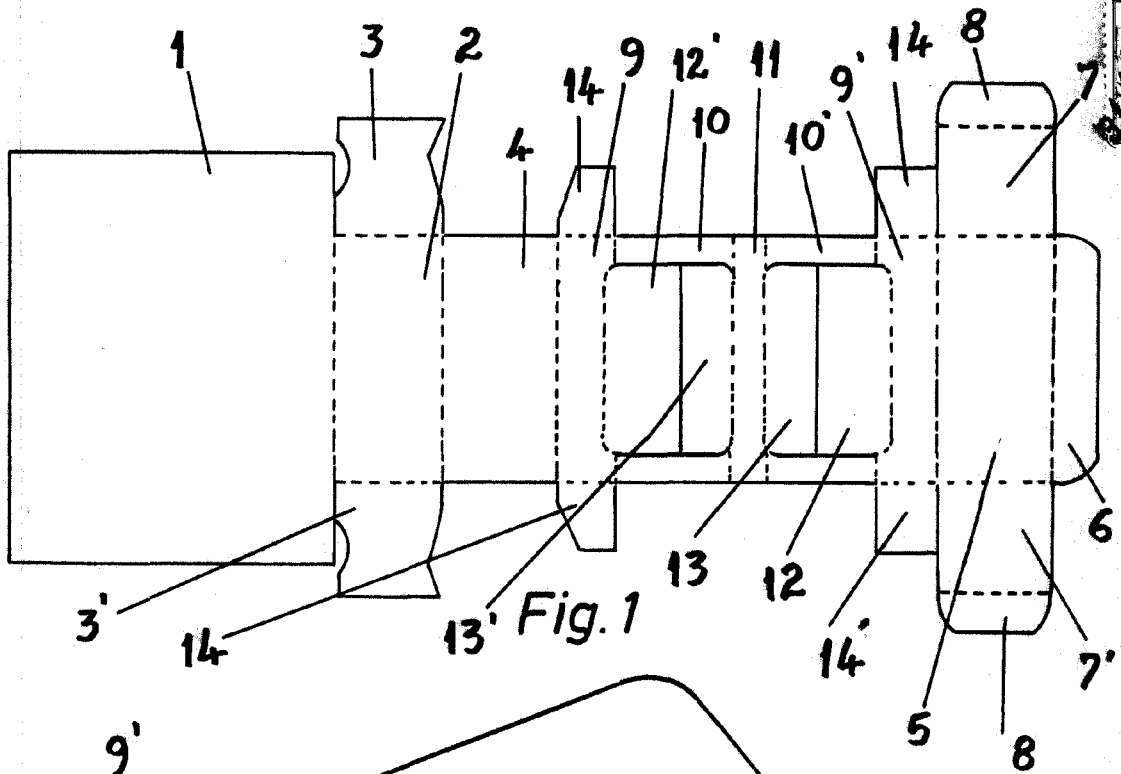


Fig. 1

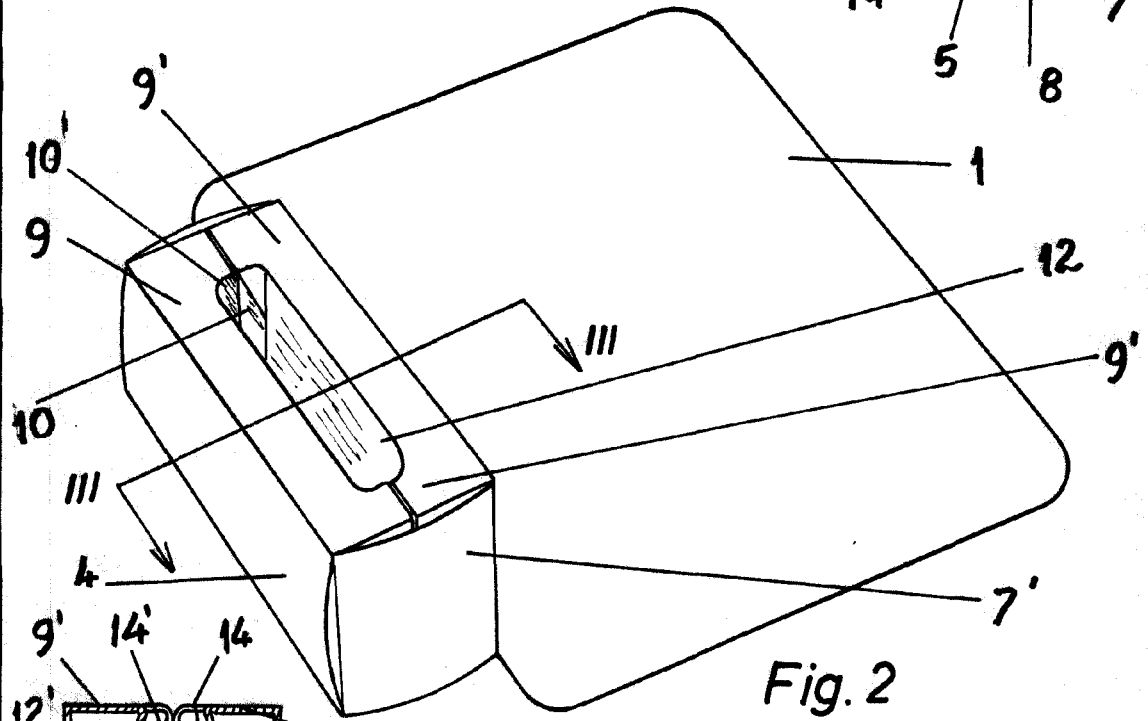


Fig. 2

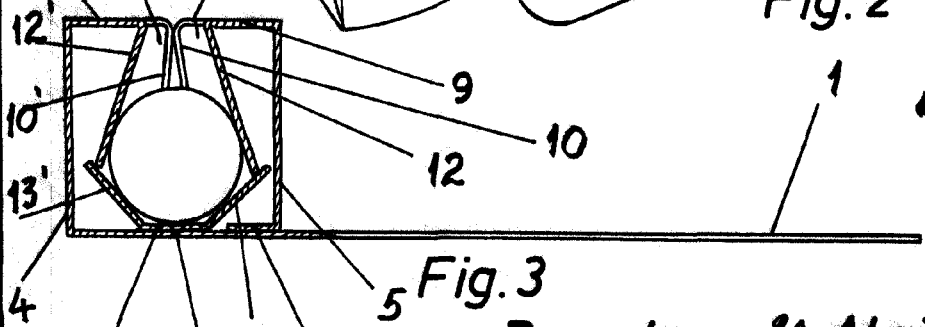


Fig. 3

113532

Barcelona, 30 Abril 1965  
P.A.

Escala variable